



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 01/02/2023

VISTO el expediente N° MPA-E-32-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita una modificación de erogaciones, correspondiente al Poder Ejecutivo, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de adecuar créditos presupuestarios del Ministerio de Producción y Ambiente y del Ministerio de Economía, a los fines de imputar gastos necesarios en el marco de la Emergencia Ígnea, Ley Provincial N° 1457 y Decretos Provinciales N° 3313 y N° 3316.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por documentos obrantes en la orden 50 y 51 del expediente mencionado en Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14° de la Ley Provincial N° 1301, modificada por su similar N° 1400 y N° 1434, Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2°, 3° y 5°, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 3635/22 y N° 2495/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y de la Administración Central, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge del Anexos I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 143/23.

G.T.F.
DG
NA

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 143/23.							
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso							
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC0616	Ministerio de Economía	3-Servicios No Personales	192	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
UC8031	Ministerio de Producción y Ambiente	2-Bienes de Consumo	192	0,00	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00
UC8031	Ministerio de Producción y Ambiente	3-Servicios No Personales	192	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
UC8101	Ministerio de Producción y Ambiente	3-Servicios No Personales	192	122.672.666,94	0,00	40.000.000,00	82.672.666,94
Total				122.672.666,94	40.000.000,00	40.000.000,00	122.672.666,94

G.T.F.
DG
NA

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.